



DECRETO N° 254

TEMUCO, 09 FEB. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 08/02/2017, presentada por Vergara Cisterna Jorge Andrés.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-22324
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: BAZAR, PAQUETERÍA
Código Actividad	: 523.230
Dirección Comercial	: MANUEL RODRIGUEZ N° 1227
Nombre del Comprador	: VERGARA CISTERNA JORGE ANDRÉS
RUT Comprador	: 15.987.075-8
Dirección Particular	: MANUEL RODRIGUEZ N° 1227
Nombre del Vendedor	: JARA GUZMAN ELBA
RUT	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 08.02.2017
Transferencia N°	: 22
Fecha	: 08.02.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HNA/HCR/RS
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1222464